

# **COMPARTIENDO ESTRATEGIAS EN MATERIA DE DERECHO SANCIONADOR DE EXTRANJERÍA.**

## **1.- ANTE LA MEDIDA CAUTELAR DE INTERNAMIENTO:**

. ¿Posible inconstitucionalidad de la medida cautelar de internamiento por contravención de la prohibición contenida en el art. 25.3 C.E.? Posibilidad de petición de planteamiento de cuestión de inconstitucionalidad ante el T.C.

. Aplicación de la medida cautelar de internamiento a los ciudadanos de la Unión: sobre su procedencia y, en su caso, si el procedimiento a seguir es el previsto para los nacionales de terceros Estados en la LOEX y en el RELOEX.

## **2.- CUESTIONAMIENTO DE LA DOCTRINA ZAIZOUNE (S.T.J.U.E. DE 23.04.2015) Y DE LA INTERPRETACIÓN QUE VIENE HACIENDO EL T.S.**

. Motivos de cuestionamiento:

. No es procedente la aplicación directa inversa de las Directivas en perjuicio de los ciudadanos y a instancias del Estado incumplidor de las Directivas incorrectamente transpuestas la Derecho nacional.

. Una interpretación conforme no puede servir de base para una interpretación contra legem del Derecho nacional.

. En la demanda: petición al Juzgado o Tribunal de planteamiento de cuestión prejudicial ante el TJUE.

. En trámite de Vista: solicitud de suspensión del proceso por concurrir cuestión prejudicial administrativa homogénea y petición de suspensión a la espera de que se alcance Sentencia o resolución definitiva por parte del TJUE en las cuestiones prejudiciales en tramitación en las que se cuestiona la doctrina fijada en el caso ZAIZOUNE.

## **3.- PREGUNTAS.**